

¿CUÁNTOS AÑOS HAY QUE COTIZAR PARA JUBILARSE?

La edad legal de jubilación en España está fijada en los 65 años e irá subiendo progresivamente hasta alcanzar los 67 años en 2027.

Hasta esa fecha y según lo que hayas cotizado en tu vida laboral podrás jubilarte antes de los 67 años. Este año 2019 hace falta cotizar 36 años y 9 meses para poder jubilarse a los 65 años de lo contrario tendrás que seguir trabajando hasta los 65 años y 8 meses.

*A partir de 2027 los que hoy tienen menos de 57 años deben cotizar 38,6 años, para jubilarse a los 65 años, o lo que es lo mismo estar cotizando sin parar desde los 26 años.

Año	Periodos que debes cotizar	Edad exigida de jubilación
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027*	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años



APROXIMACIÓN A LAS JUBILACIONES EN EL PAS

Según datos del portal de transparencia de la UZ, a diciembre de 2018

En la UZ hay 1716 PAS, de ellos 172 son laborales. Por edades:

Menos de 30 años	31-40	41-50	51-60	+60
32	161	554	748	221

En la UZ las mujeres son mayoría y representan el 60.6% de la plantilla de PAS con 1041 trabajadoras, mientras que los hombres el 39.4% con 675 trabajadores.

De los datos extraídos del portal de transparencia de la UZ destacamos como elemento a tener presente en la actividad sindical de CCOO la situación del envejecimiento de la plantilla, sin que hasta el presente se haya tenido en cuenta en las propuestas de la UZ, ni en las sindicales, a destacar que ya no son los 65 años la edad de jubilación, sino que está en función del periodo cotizado, lo que supondrá retrasarla.

En los próximos seis años nos encontraremos con una situación próxima a la del siguiente cuadro:

Año de nacimiento	Cumplen 65 años en el año	PAS afectados en UZ
1954	2019	31
1955	2020	38
1956	2021	43
1957	2022	57
1958	2023	57
1959	2024	76